

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área correspondiente, lo siguiente:

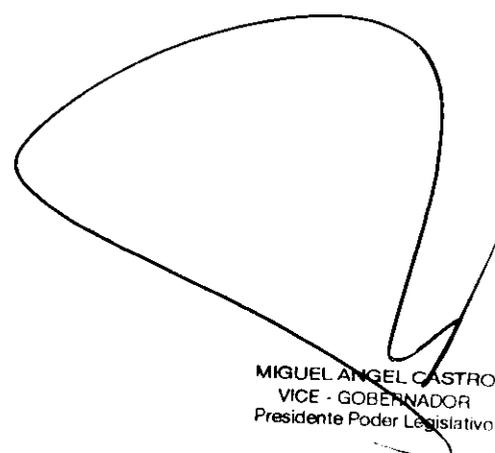
- 1 - Cuáles son los cursos de capacitación para el personal policial que se han llevado a cabo en el transcurso de los años 1994/1995, como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos;
- 2 - cuáles son los convenios de capacitación policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 275 /96.-

DR. RUBEN C. ...
Sec. ...
Leg. ...



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo